ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA) PARA SERVICIO DE DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD INTEGRARTE INTERNO

1. OBJETIVO: Verificar la infraestructura ofertada por el proponente , mediante una visita de inspección ocular a la edificación y determinar si es APTA o NO para prestar los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

PROPONENTE:	**AMUCI**	**No. DE PROCESO:**	**SDIS-DCT-092-003-2026**	**CAPACIDAD MÍNIMA DEL PLIEGO:**	**GRUPO 5 / 70 USUARIOS**	**PROYECTO:**	**8047 "Generación de respuestas integradoras para la inclusión social y productiva, y la prevención de todas las formas de violencia y discriminación en Bogotá D.C",**
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**23/04/2026**	**LOCALIDAD:**	**CHAPINERO**	**BARRIO:**	**SUCRE**	**MODALIDAD:**	**INTEGRARTE INTERNO**
DIRECCIÓN:	**CL 44 8 51**			**CHIP:**	**AAA0088HRCX**	**SECTOR CATASTRAL:**	**008112 SUCRE**
TELÉFONO:	**315 868 58 86**	**TIPO DE CLIMA:**	**FRÍO**	**USO ACTUAL:**		**MATRICULA INMOBILIARIA:**	

2. PARAMETROS URBANISTICOS

ITEM	ESPACIO	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	OBSERVACIONES
					SI	NO		
2.1	Esquema básico de los espacios ofertados	"Deben presentarse en el momento de la visita los planos arquitectónicos básicos (pueden ser solo las plantas), en formato DWG preferiblemente en versión 2016 o anterior a esta. Especificando de manera clara y legible el nombre y las medidas de los espacios propuestos, con el fin de verificar la capacidad de usuarios en cumplimiento del estándar establecido. Al momento de la visita deben ser presentados en físico, teniendo en cuenta que al finalizar, el proponente firmara a modo de aceptación los espacios y áreas expuestos."	X		**x**			
2.2	Certificado de Riesgos	La Secretaría Distrital de Integración Social realizará la revisión del predio en el Geo portal oficial de la Secretaria Distrital de Planeación. https://experience.arcgis.com/experience/e98ec14cafbc440fac30664aff6d1ac3. donde verificará el estado de riesgo de cada uno de los predios, si el oferente cuenta con certificación del riesgo, concepto de mitigación u otro documento oficial que valide dicho estado deberá aportarlo y subirlo a la plataforma SECOP II.	X		**x**			
2.3	Distancia del inmueble respecto de Líneas de transmisión eléctrica de alta tensión	Si se evidencian redes eléctricas con líneas de alta y extra alta tensión, se evaluarán de acuerdo con el anexo general del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) vigente, "...cumplir con el ancho de la zona de Servidumbre de líneas de transmisión para líneas de alta y extra alta tensión de las Tablas 13,1 y 22.1". En dado caso de ser líneas de media tensión se deberán garantizar las distancias mínimas de seguridad respecto a las construcciones según lo expuesto en el RETIE.	x		**x**			
2.4	Recibos de servicios públicos domiciliarios y certificaciones	El oferente deberá presentar los recibos de servicios públicos de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado.	x		**x**			
		Se deberá aportar el recibo de gas natural en caso que el predio cuente con este servicio junto con los certificados de lavado de tanques y fumigación y control el de plagas vigente.		x	**x**			

PARTE II
INFORMACIÓN TECNICA DEL PREDIO

. AFECTACIONES

3.1 AMENAZAS NATURALES

No.	AMENAZA					
3.1.1	Remoción en masa	[X] Baja	[B] Media	[C] Alta	[D] Alta no mitigable	[E] N/A
3.1.2	Inundación	[X] Baja	[B] Media	[C] Alta	[D] Alta no mitigable	[E] N/A
3.1.3	Redes de Energía **(Requisito mínimo)**	[A] Baja	[B] Media	[C] Alta	[D] Alta no mitigable	[X] N/A

4. DIAGNOSTICO TÉCNICO			
4.1 UPZ / UPL	CHAPINERO (UPZ 99) - CENTRO HISTÓRICO (UPL 23)	**4.3 ÁREA DE ACTIVIDAD**	ESTRUCTURANTE - Receptora de vivienda de interés social
4.2 TRATAMIENTO	RENOVACIÓN		
4.4 CLASIFICACIÓN DE ESCALA DEL EQUIPAMIENTO OBJETO DEL ESTUDIO			

4.5 LOCALIZACIÓN

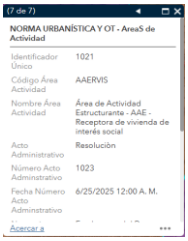
(7 de 7)

NORMA URBANÍSTICA Y OT - AreaS de Actividad

Identificador Único	1021
Código Área Actividad	AAERVIS
Nombre Área Actividad	Área de Actividad Estructurante - AAE - Receptora de vivienda de interés social
Acto Administrativo	Resolución
Número Acto Administrativo	1023
Fecha Número Acto Administrativo	6/25/2025 12:00 A. M.

Acercar a

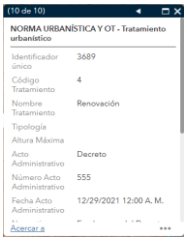
(10 de 10)

NORMA URBANÍSTICA Y OT - Tratamiento urbanístico

Identificador único	3689
Código Tratamiento	4
Nombre Tratamiento	Renovación
Tipología	
Altura Máxima	
Acto Administrativo	Decreto
Número Acto Administrativo	555
Fecha Acto Administrativo	12/29/2021 12:00 A. M.

Acercar a

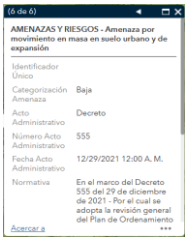
(6 de 6)

AMENAZAS Y RIESGOS - Amenaza por movimiento en masa en suelo urbano y de expansión

Identificador Único	
Categorización Amenaza	Baja
Acto Administrativo	Decreto
Número Acto Administrativo	555
Fecha Acto Administrativo	12/29/2021 12:00 A. M.
Normativa	En el marco del Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021 - Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento

Acercar a

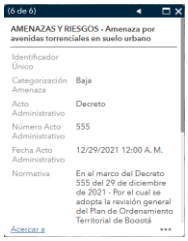
(6 de 6)

AMENAZAS Y RIESGOS - Amenaza por avenidas torrenciales en suelo urbano

Identificador Único	
Categorización Amenaza	Baja
Acto Administrativo	Decreto
Número Acto Administrativo	555
Fecha Acto Administrativo	12/29/2021 12:00 A. M.
Normativa	En el marco del Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021 - Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá

Acercar a

DOTACIONAL	LOCALIZACION DEL USO LIBRE EN TODAS LAS AREAS DE ACTIVIDAD REGLAMENTACION EN EL SUBCAPITULO DEL SISTEMA DE CUIDADO Y SERVICIOS SOCIALES	
	TIPO 1	NINGÚN TIPO DE MITIGACIÓN URBANÍSTICA (MU)
		TIPO DE MITIGACIÓN AMBIENTAL MA1 Y MA8
	TIPO 2	MU1 Y MU3
		TIPO DE MITIGACIÓN AMBIENTAL MA1 Y MA8
	TIPO 3	MU1, MU2 Y MU3
		TIPO DE MITIGACIÓN AMBIENTAL MA1 Y MA8

2. **Usos dotacionales.** Es la destinación asignada al suelo para el desarrollo de actividades que responden a la función social del Estado en lo relacionado con los servicios del cuidado y servicios sociales y prestación de los servicios tendientes a asegurar el acceso a los derechos fundamentales, sociales y culturales de la ciudadanía para su desarrollo individual y colectivo, ofertados por el sector público o privado. Los usos dotacionales albergan los equipamientos del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales. Los equipamientos se tipifican según su área construida, así:

a. **Equipamientos Tipo 1.** Las edificaciones que se destinen a uso dotacional con área construida menor o igual a 4000 m2 de área construida.

Fuente:	

PARTE III
CARACTERISTICAS ESPACIOS FISICOS

5. CUADRO DE AREAS (M2)

No.	ASPECTO		M2	UNIDAD
5.1	**Áreas de construcción**	AREA CONTRUIDA TOTAL PARA LA PRESTACIÒN DEL SERVICIO (CATASTRAL)		M2

6. ASPECTOS GENERALES - OBSERVACIONES DEL ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACION

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
6,1	El inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida.	x		x			
6,2	El inmueble cuenta con tanque(s) de almacenamiento de agua aéreo o subterráneo conectado directamente al sistema de cocina y baños para garantizar su permanente circulación. Durante la prestación del servicio se debe garantizar el suministro de agua potable permanentemente a la población atendida mediante tanques de almacenamiento y reserva. El o los tanques cuentan con una capacidad mínima almacenamiento de agua de 2000 litros, lo que se calcula como el mínimo requerido para abastecimiento de un día del predio.	x		x			
6,3	El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida	x		x			
6,4	El inmueble cuenta con servicio de gas y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida		x	x			
6,5	El inmueble cuenta con sistema de motobombas funcional, en buen estado y con un programa de mantenimiento (en caso de que existan)		x			x	
6,6	EL inmueble cuenta con calderas o calderines funcional, en buen estado y con un programa de mantenimiento (en caso de que existan)		x			x	
6,7	El inmueble cuenta con Redes de Detección de incendio (NFPA 72, NFPA 101 Y NSR10)		x		x		
6,8	El inmueble NO se encuentra continuo a zonas de almacenamiento de combustibles	x		x			
6,9	El inmueble NO se encuentra afectado por su cercanía a focos de contaminación (Rellenos sanitarios, botaderos, plazas de mercado)	x		x			
6,10	Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con las viviendas vecinas y exteriores impiden el acceso de extraños	x		x			
6,11	La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando	x		x			

7. PROGRAMA ARQUITECTONICO Y CARACTERISTICAS DE ESPACIOS

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,1	**Acceso** El predio cuenta con acceso independiente para la prestación del Servicio.	x		x			

7,2	**Uso Exclusivo** Las áreas ofertadas por el proponente serán determinadas en los planos presentados dentro de la propuesta, las cuales serán visitadas y avaladas por la Subdirección de Plantas físicas y deberán ser de uso exclusivo para la prestación del servicio a los usuarios. Nota: El inmueble podrá compartir algunos de los siguientes espacios con otros servicios de la Secretaría de integración Social: Cocina, espacios para realizar actividades al aire libre, lavandería y espacios físicos no mínimos ofertados. Para avalar los espacios compartidos, el inmueble debe contar el área mínima para atender a todos los participantes, sumando propios del servicio y externos, según lo solicitado en el presente anexo técnico, y garantizar la dotación mínima exclusiva que se usen en estos espacios para los participantes del servicio. En caso que se comparta estos espacios, el asociado deberá presentar un protocolo que regule el modo de uso de cada uno de estos espacios donde especifique como va a garantizar el uso correcto y exclusivo para los participantes y/o usuarios durante la prestación del servicio. La supervisión o interventoría podrá solicitar modificación a los protocolos si lo considera pertinente durante la ejecución del convenio o contrato, garantizando el área para el uso de la totalidad de la población , incluyendo los otros participantes, de acuerdo al presente anexo técnico.	x				x	
7,3	**Confort** Independientemente del clima donde se localice el inmueble objeto de prestación del servicio, deberá brindar las mejores condiciones de temperatura, humedad, ventilación, entre otras, garantizando la salud, bienestar y seguridad de los usuarios.	x		x			
ITEM	**DESCRIPCION**	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**CANTIDAD**
				SI	**NO**		
7,4	**Accesibilidad, Señalización y señalética**						
7,4,1	Si el inmueble cuenta con ascensor, El ascensor está debidamente certificado por la autoridad competente (ONAC)		x			x	
7,4,2	Si el inmueble cuenta con espacios destinados a usuarios (talleres, actividades y habitaciones) ubicados por encima de tres niveles de altura, deberá disponer de un sistema de circulación vertical mediante rampa o ascensor.	x				x	
7,4,3	El inmueble con más de un nivel debe contar con un sistema de circulación vertical para personas con discapacidad (rampa, ascensor, silla salvaescaleras, silla tipo oruga). El uso de dispositivos como silla oruga o salvaescaleras únicamente será válido para un desplazamiento máximo de dos niveles.	x		x			
7,4,4	Si el inmueble cuenta con ascensor, salva escalera y/o silla oruga deberá presentar el certificado de mantenimiento.		x		x		
7,4,5	Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética de evacuación y seguridad		x		x		
7,4,6	Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética informativa		x		x		
7,4,7	Todas las áreas habitables tendrán una altura mínima de 2.05 m de altura.	x					
ITEM	**DESCRIPCION**	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**CANTIDAD**
				SI	**NO**		
7,5	**Pasillos y corredores**						
7,5,1	Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados		x		x		
7,5,2	El ancho de la circulación de los corredores y pasillos es constante y deben tener un ancho mínimo no obstruido de 0.90 m. (NTC 6047 para lograr obtener conceptos favorables de seguridad humana por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos, el servicio a través del acompañamiento técnico debe organizar en la operación que no se supere la carga máxima por piso que es de 50 personas. Si ésta se supera, deberán realizar el ajuste y ampliación de pasillos, escaleras y rutas de evacuación a 1.20 m) Dentro de ese espacio no se podrán ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).	x		x			
7,5,3	Los pasillos y corredores estarán libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo a él ubicado a 2,05 m de altura. Dentro de ese espacio no se podrá ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).	x		x			
7,5,4	Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante y sin accidentes.		x	x			
7,5,5	Todas las circulaciones tienen pasamanos a ambos costados entre 70 cm y 90 cm de altura.		x		x		
ITEM	**DESCRIPCION**	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**CANTIDAD**
				SI	**NO**		
7,6	**Rampas**						
7,6,1	El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes	x				x	
7,6,2	El espacio de recorrido de la rampa esta libre de elementos que la invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamientos)		x			x	
7,6,3	Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un circulo de 1,20 m de diámetro como mínimo, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de puertas	x				x	
7,6,4	El ancho mínimo libre de las rampas es de 0,90 m. (NTC 6047 para lograr obtener conceptos favorables de seguridad humana por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos, el servicio a través del acompañamiento técnico debe organizar en la operación que no se supere la carga máxima por piso que es de 50 personas. Si ésta se supera, deberán realizar el ajuste y ampliación de pasillos, escaleras y rutas de evacuación a 1.20 m)	x				x	
7,6,5	Las rampas que salven desniveles superiores a 0,25 m deberán llevar pasamanos		x			x	
7,6,6	Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final		x			x	
7,6,7	Las rampas tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la rampa, con tolerancias de 5 cm).		x			x	
7,6,8	Todos los espacios de circulación que presenten cambios de nivel superiores a 0.10 m, cuentan con bordillos		x			x	
7,6,9	Deberá contar con elementos de transición (rampas) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa (Si aplica)		x			x	

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,7	**Escaleras**						
7,7,1	Las escaleras deben ser estables, no pueden ser de estructura de madera ni tipo caracol	x		x			
7,7,2	Las escaleras internas de la edificación deben tener un ancho mínimo no obstruido de 0.90 mts (NTC 6047 para lograr obtener conceptos favorables de seguridad humana por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos, el servicio a través del acompañamiento técnico debe organizar en la operación que no se supere la carga máxima por piso que es de 50 personas. Si ésta se supera, deberán realizar el ajuste y ampliación de pasillos, escaleras y rutas de evacuación a 1.20 m)	x		x			
7,7,3	La contrahuella debe tener una altura menor o igual a 18 cm	x		x			
7,7,4	Los pisos deben ser antideslizantes. sin relieves en su superficie, con las puntas diferenciadas visualmente.		x	x			
7,7,5	Los inicios de escaleras, finales de escaleras y escalones aislados, deberán presentar textura. Color e iluminación que los diferencie del pavimento general.		x		x		
7,7,6	Las escaleras están debidamente señalizadas.		x		x		
7,7,7	Las escaleras tienen pasamanos a ambos lados, firmes, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final		x	x			
7,7,8	Las escaleras tienen pasamanos entre 70 cm y 90 cm de altura (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la escalera, con tolerancias del: 5 cm).		x	x			
7,7,9	Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches		x	x			
7,7,10	Protección con barandas en zonas de circulación y zonas comunes que puedan evitar riesgo de caída durante su transito		x		x		
ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,8	**Puertas en General**						
7,8,1	Las puertas están en buen estado, libres de grietas y defectos que dificulten su limpieza y desinfección		x	x			
7,8,2	La altura libre mínima de puertas en espacios habitables de la puerta es 1.90 m	x		x			
7,8,3	Las puertas o divisiones deben ser visibles. Si son de material transparente tienen franjas de cintas demarcadoras a una altura de 1.00m con un ancho de 0.20m.		x	x			
7,8,4	En puertas corredizas, los rieles o guías inferiores están a nivel de piso sin generar riesgo de tropiezo		x			x	
7,8,5	Las cerraduras están en buen estado de funcionamiento, no presentan filos o bordes, y son de fácil uso para los usuarios.		x	x			
ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,9	**Ventanas y vidrios en general**						
7,9,1	Los vidrios están en buen estado: completos, sin roturas, vencimientos y asegurados firmemente al marco que los soporta		x		x		
7,9,2	La altura de antepechos es mayor o igual a 0.80m. Si este no fuera el caso, cuenta con un suplemento como barandas, rejas u otro (con sus respectivos pasamanos) que cumple con esta altura.		x	x			
7,9,3	Todos los vidrios y/o espejos de la institución son laminados, templados o tienen película de seguridad o similar completa.		x	x			
7,9,4	Los materiales de frágil resistencia (claraboyas, marquesinas, lámparas) tienen elementos de protección a los efectos causados por el rompimiento de los mismos.		x		x		
ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,10	**Muros, Pisos y techos en zonas comunes**						
7,10,1	En espacios donde habitan los usuarios, los muros cuentan con bordes y esquinas redondeados o protegidos con esquineros de fácil limpieza y desinfección		x		x		
7,10,2	Los biseles o pirlanes están fijos y al nivel del piso.		x	x			
7,10,3	Los pisos deben ser estables	x		x			
7,10,4	Los pisos están en buen estado, sin agrietamientos y hendiduras		x	x			
7,10,5	Las rejillas y otros elementos instalados en el piso están firmemente asegurados a éste y su proyección es menor o igual a 6mm con respecto a la superficie.		x	x			
7,10,6	Los techos están firmes y estables, no poseen goteras que afecten el confort del espacio ni presentan desprendimiento de superficie	x		x			
7,10,7	Los techos están en buen estado de mantenimiento, no presentan hendiduras, grietas, ni humedad, de fácil limpieza y mantenimiento		x	x			
ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,11	**Oficina de Coordinación (Área Administrativa)** Espacio destinado para la dirección, coordinación o administración de la institución. Mínimo 6 M2	x		x			
7,11,1	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		x	x			
7,11,2	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de muros en buen estado libre de humedad		x	x			
7,11,3	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		x	x			
7,11,4	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	x		x			
7,11,5	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios.	x		x			
7,11,6	Los sistemas de iluminación son ahorradores		x	x			
7,11,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x	x			

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,12	**Archivo (Áreas Administrativa)** Cuenta con espacio para archivo de las historias sociales y la documentación administrativa que se genere en la unidad operativa organizada conforme a las tablas de retención documental. Debe ser mínimo de 5 M2 (si el espacio se comparte con Oficina de Coordinación el área total mínima debe ser de 11m2)	x		x			
7,12,1	El espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		x	x			
7,12,2	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado libre de humedad	x		x			
7,12,3	El espacio cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	x		x			
7,12,4	El espacio cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	x		x			
7,12,5	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	x		x			
7,12,6	Los sistemas de iluminación son ahorradores		x	x			
7,12,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x	x			
ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,13	**Oficina para Profesionales (Áreas Administrativa)** Espacio de uso exclusivo, demarcado e independiente de los demás espacios en el que se garantice la privacidad en la atención de la Población. Mínimo 10 M2.	x		x			
7,13,1	El espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		x	x			
7,13,2	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado libres de humedad		x	x			
7,13,3	El espacio cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		x	x			
7,13,4	El espacio cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	x		x			
7,13,5	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	x		x			
7,13,6	Los sistemas de iluminación son ahorradores		x	x			
7,13,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x	x			
ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,14	**Área de Aseo y Lavado (Áreas Administrativa)** La unidad operativa cuenta con área de servicios generales con espacio destinado para el almacenamiento de los implementos de aseo, limpieza y desinfección. Debe tener paredes en materiales resistentes, colores claros, acabado liso sin grietas, pintura plástica, epóxica, sin espacios entre paredes y pisos con media caña para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección.		x	x			
7,14,1	Los acabados de piso son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados		x		x		
7,14,2	Los acabados de muros son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección		x		x		
7,14,3	El acabado de cielo raso permiten la fácil limpieza y desinfección		x		x		
7,14,4	Cuenta con poceta debidamente enchapada, con punto hidráulico, sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación.		x		x		
7,14,5	El espacio cuenta con media caña en las uniones piso-muro.		x		x		
ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,15	**Espacios para la Disposición de Basuras (Áreas Administrativa)** La unidad operativa cuenta con una unidad de almacenamiento de los residuos sólidos, con las especificaciones de acuerdo con la normatividad vigente.	x		x			
7,15,1	Cuenta con cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos	x			x		
7,15,2	Es hermético (totalmente, incluir espacio bajo puerta y cualquier espacios en el que pueda ingresar vectores o animales) evitando el acceso y proliferación de vectores, insectos, roedores, animales domésticos y suciedad	x		x			
7,15,3	El área o espacio debe tener paredes y pisos con superficies de fácil limpieza y desinfección	x			x		
7,15,4	En caso de tener cuarto de basuras cuanta con punto hidráulico y desagüe cercano	x			x		
7,15,5	El cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento cuenta con adecuada ventilación	x		x			
7,15,6	La ubicación del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos esta aislada del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminación	x		x			
7,15,7	Tendrán sistemas que permitan, la prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje	x			x		
7,15,8	El área es suficiente para contener las canecas de almacenamiento de residuos sólidos	x		x			
7,15,9	En caso de que genere residuos tipo hospitalario esta deberá contar con espacio físico independiente por tipo de residuo		x	x			
ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,16	**Alistamiento de Personal** Deben contar con un espacio independiente para el alistamiento del personal operativo. Este espacio debe estar ubicado cerca del acceso del talento humano a la unidad operativa, contar con lavamanos, ser lo suficientemente grande para ubicar lockers del personal y permitir la correcta desinfección del talento humano antes del inicio de sus actividades laborales	x			x		
7,16,1	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		x		x		
7,16,2	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 120 cm), libres de humedad		x		x		

7,16,3	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		x		x		
7,16,4	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	x			x		
7,16,5	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	x		x			
7,16,6	Los sistemas de iluminación son ahorradores		x		x		
7,16,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x		x		
ITEM	**DESCRIPCION**	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**CANTIDAD**
				SI	**NO**		
7,17	**Baños para Participantes. (Servicios)** El oferente debe garantizar una batería sanitaria (Inodoro u orinal, lavamanos y ducha) por cada 10 usuarios con discapacidad. La destinación para cada género la determinara el operador en el momento en el que identifique la población	x		x			
7,17,1	Aparatos sanitarios en buen estado	x		x			
7,17,2	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos.	x		x			
7,17,3	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial)	x		x			
7,17,4	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados. Así mismo no tendrán cambios bruscos de nivel que pongan en riesgo la seguridad de los usuarios.	x		x			
7,17,5	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectiva de aguas del lavado.	x		x			
7,17,6	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección	x		x			
7,17,7	El acabado de cielo raso en baños que permita la fácil limpieza y desinfección	x		x			
7,17,8	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho	x		x			
7,17,9	Las duchas disponen de agua fría y caliente durante las 24 horas del día		x		x		
7,17,10	El espacio destinado para ducha cuenta con acabado de fácil limpieza y desinfección tanto en muros, pisos y cielo raso	x		x			
7,17,11	Sin espacios entre paredes y pisos con media caña para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección.		x	x			
7,17,12	Estarán ubicados cerca de espacios de permanencia de los usuarios para permitir el fácil acceso a la población en general.	x		x			
7,17,13	Contar con una (1) ducha por cada 25 usuarios con discapacidad. Así mismo deben tener agua caliente.	x		x			
7,17,14	Dispone de un espacio para el cambio de pañal para las personas con discapacidad en condiciones de higiene y privacidad, debe contar con un lavamanos adecuado, ducha tipo teléfono, con un área de mínimo 4m2. Este espacio puede estar incluido dentro de los baños de discapacidad del servicio mientras cumpla con las condiciones anteriormente mencionadas.	x		x			
ITEM	**DESCRIPCION**	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**CANTIDAD**
				SI	**NO**		
7,18	**Baño para movilidad reducida o discapacidad (Servicios)** Baño o batería sanitaria para movilidad reducida o discapacidad acorde con la normatividad vigente.	x			x		
7,18,1	Los lavamanos deben contar con una altura de 0.80 m máxima y un espacio libre debajo del artefacto de 0.35 m a cada lado a partir del centro	x		x			
7,18,2	Aparatos sanitarios en buen estado, con las siguientes especificaciones: la altura de la taza del inodoro esta entre 0.45 m y 0.50 m del piso acabado, con barras laterales que sirvan de apoyo, localizadas a 0.35 m por encima del aparato sanitario	x			x		
7,18,3	El Toallero debe estar a una altura de 0,80 mts, las barras o agarraderas para ducha están ubicadas a 0.70 m desde el piso acabado, los espejos están ubicados en su parte inferior a partir de 1.10 m de altura con una inclinación hacia la persona del 10%.		x		x		
7,18,4	Sin obstáculos de ningún tipo dentro de todas las áreas que conforman el baño	x		x			
7,18,5	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho	x		x			
7,18,8	Sin espacios entre paredes y pisos con media caña para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección.		x		x		
ITEM	**DESCRIPCION**	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**CANTIDAD**
				SI	**NO**		
7,19	**Baño Administrativo y Visitantes. (Servicios)** Una unidad Sanitaria (1 lavamanos + Sanitario) por cada 15 usuarios. Si en dado caso el baño administrativo no cumple las condiciones de discapacidad, se deberá presentar un baño para personas con discapacidad diferente al de los participantes.	x		x			
7,19,1	Aparatos sanitarios en buen estado	x		x			
7,19,2	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior este puede ser a través de elementos mecánicos.	x		x			
7,19,3	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial)	x		x			
7,19,4	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxicas industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	x		x			
7,19,5	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectiva de agua del lavado	x		x			
7,19,6	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epóxico permitiendo la fácil limpieza y desinfección	x		x			

7,19,7	El acabado de cielo raso en baños permite la fácil limpieza y desinfección de la superficie		x	x			
7,19,8	Sin espacios entre paredes y pisos con media caña para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección.		x		x		
7,19,9	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho.		x	x			
ITEM	**DESCRIPCION**	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**CANTIDAD**
				SI	**NO**		
7,20	**Servicio de alimentos - Cocina** **(Servicios)** Cuenta con una cocina con 0.3 m2 por persona atendida, El área mínima de cocina no puede ser inferior a 10 m2. Se encuentra distribuida en cuatro (4) áreas básicas señalizadas así: área fría, área caliente, área para pre-alistamiento de alimentos crudos y área para la higienización de la vajilla y utensilios.	x			x		
7,20,1	La cocina cuentan con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso	x		x			
7,20,2	Los acabados de piso en cocina son en baldosa o epoxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	x		x			
7,20,3	Los acabados de muros de cocina son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección	x			x		
7,20,4	El acabado de cielo raso de cocina permite la fácil limpieza y desinfección.	x			x		
7,20,5	La cocina cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo.	x			x		
7,20,6	Debe contar con un lavamanos de accionamiento no manual		x		x		
7,20,7	Los muros de mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior)		x		x		
7,20,8	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.		x	x			
7,20,9	Las puertas de cocina deben ser de fácil limpieza y desinfección, superficies no porosas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. (de material diferente a madera)		x	x			
7,20,10	La cocina cuenta con adecuada iluminación	x		x			
7,20,11	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura		x	x			
7,20,12	El espacio donde se ubica la cocina se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo del aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas	x		x			
7,20,13	Existe protección en las instalaciones eléctricas (tomacorrientes) en cocina tomas tipo GFCI		x		x		
ITEM	**DESCRIPCION**	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**CANTIDAD**
				SI	**NO**		
7,21	**Comedor** **(Servicios)** La unidad operativa cuenta con un ambiente para comedor destinado a la toma de los alimentos de los participantes del servicio, compuesto de un área mínima de 1,5 m2 por persona (se puede operar en 3 turnos máximo).	x			x		
7,21,1	Los acabados de piso en Comedor son en baldosa o epoxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados.	x			x		
7,21,2	Los acabados de muros de Comedor deben ser superficies lisas, no porosas y de fácil limpieza y desinfección.		x		x		
7,21,3	El acabado de cielo raso o cubierta de Comedor permite la fácil limpieza y desinfección.		x	x			
7,21,4	El comedor cuenta con adecuada iluminación	x		x			
7,21,5	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura		x		x		
7,21,6	El espacio donde se ubica el comedor se encuentra con adecuada ventilación natural, garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior.	x			x		
ITEM	**DESCRIPCION**	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**CANTIDAD**
				SI	**NO**		
7,22	**Despensa** El área destinada para despensa debe ser mínimo de 8.00 M3 por cada 50 usuarios atendidos. Deberá contar con ambiente para recepción, almacenamiento de víveres secos, refrigeración para víveres perecederos, despensa diaria (incluye cuartos fríos).	x			x		
7,22,1	La Despensa cuenta con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso	x			x		
7,22,2	Los acabados de piso en Despensa son de fácil limpieza y desinfección, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	x		x			
7,22,3	Los acabados de muros de Despensa deben ser en baldosa o pintura epoxica, garantizando la fácil limpieza y desinfección	x		x			
7,22,4	El acabado de cielo raso de Despensa permite la fácil limpieza y desinfección	x		x			
7,22,5	La Despensa cuenta con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro-techo.	x			x		
7,22,6	Los muros de mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior)		x		x		
7,22,7	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.		x		x		
7,22,8	Las puertas de Despensa son de fácil limpieza y desinfección, no porosos, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. (de material diferente a madera)		x		x		
7,22,9	La Despensa cuenta con adecuada iluminación	x			x		

7,22,10	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura		x		x		
7,22,11	El espacio donde se ubica la despensa se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas	x		x			
7,22,12	Los tomacorrientes tienen protección de interruptor para circuitos con pérdida a tierra - GFCI.		x		x		
ITEM	**DESCRIPCION**	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**CANTIDAD**
				SI	**NO**		
7,23	**Habitaciones.** El Centro Integrarte atención Interna cuenta con alojamientos múltiples o individuales, con iluminación y ventilación natural, con un área útil ocupación mínima de 4 m2 por cama (incluida circulación). Se encuentran próximas a los baños.	x		x			**16**
7,23,1	El espacio destinado para habitaciones cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante.	x		x			
7,23,2	El espacio destinado para habitaciones cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad. (Si el muro es en ladrillo o bloque a la vista debe estar sellado o contar con un acabado que garantice la no porosidad de la superficie).	x		x			
7,23,3	El espacio destinado para habitaciones cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.	x		x			
7,23,4	El espacio destinado para habitaciones cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	x		x			
7,23,5	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electicos a los participantes	x		x			
7,23,6	Los sistemas de iluminación son ahorradores.		x	x			
7,23,7	La iluminación es suficientes para desarrollar las actividades propias del espacio		x	x			
ITEM	**DESCRIPCION**	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**CANTIDAD**
				SI	**NO**		
7,24	**Habitación de Educación Sexual** El Centro Integrarte atención Interna cuenta con un espacio de habitación para cama doble y mesa de noche. Área mínima de 5m2.	x			x		**1, Se encuentra en 4to piso**
7,24,1	El espacio destinado para habitaciones cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante.	x		x			
7,24,2	El espacio destinado para habitaciones cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad. (Si el muro es en ladrillo o bloque a la vista debe contar con un acabado que garantice la no porosidad de la superficie).	x		x			
7,24,3	El espacio destinado para habitaciones cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.	x		x			
7,24,4	El espacio destinado para habitaciones cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	x		x			
7,24,5	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electicos a los participantes	x		x			
7,24,6	Los sistemas de iluminación son ahorradores.		x		x		
7,24,7	La iluminación es suficientes para desarrollar las actividades propias del espacio		x		x		
ITEM	**DESCRIPCION**	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**CANTIDAD**
				SI	**NO**		
7,25	**Espacios de Talleres** **(Áreas de Atención)** Integrarte Interno: Cuenta con mínimo 2 espacios polifuncionales para el fortalecimiento de las competencias censo-perceptuales, socioemocionales, neuro-motrices, motoras, ocupacionales y adaptativas; con un área mínima de 3.5 m² por persona con discapacidad cuando el apoyo es de tipo extenso y 2 m² para apoyo intermitente. En cualquier caso, las actividades y talleres se realizarán en grupos de máximo 20 personas con discapacidad en cada una de las actividades.	**X**		x			
7,25,1	El espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	x			x		
7,25,2	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado libre de humedad	x		x			
7,25,3	El espacio cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	x			x		
7,25,4	El espacio cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	x		x			
7,25,5	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los usuario	x			x		
7,25,6	Los sistemas de iluminación son ahorradores		x		x		
7,25,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x		x		
ITEM	**DESCRIPCION**	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**CANTIDAD**
				SI	**NO**		
7,26	**Espacios de Actividades grupales** **(Áreas de Atención)** Cuenta con mínimo 1 espacio polifuncional para el desarrollo de actividades grupales complementarias. Este espacio cuenta con un área mínima de 2 m² por persona con discapacidad. Debe tener una capacidad mínima de atención de 10 usuarios y máximo de 20 usuarios.	**X**			x		
7,26,1	El espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	x			x		
7,26,2	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado libre de humedad	x		x			
7,26,3	El espacio cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	x			x		
7,26,4	El espacio cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	x		x			
7,26,5	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los usuario	x			x		
7,26,6	Los sistemas de iluminación son ahorradores		x		x		
7,26,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x		x		

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,27	**Espacios Rincón de la Calma** **(Áreas de Atención)** Cuenta con 1 espacio para el desarrollo de actividades individuales o grupales. Debe tener un área mínima de 8 m².	X			x		
7,27,1	El espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	x		x			
7,27,2	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado libre de humedad	x		x			
7,27,3	El espacio cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	x			x		
7,27,4	El espacio cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	x		x			
7,27,5	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los usuario	x		x			
7,27,6	Los sistemas de iluminación son ahorradores		x		x		
7,27,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x		x		
7,27,6	Los sistemas de iluminación son ahorradores		x		x		
7,27,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x	x			

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,28	**Espacio para taller de Cocina** **(Áreas de Atención)** Espacio PONDERABLE para el desarrollo de taller de cocina. Este espacio puede ser uno de los espacios de talleres o espacio de actividad grupal. Por el tipo de uso en caso de que el espacio se oferte para que sea validado deberá cumplir con los siguientes requisitos: Este espacio solo aplica los grupos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.					x	
7,28,1	El espacio cuentan con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso	x				x	
7,28,2	Los acabados de piso en este espacio son en baldosa o epoxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	x				x	
7,28,3	Los acabados de muros de este espacio son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección	x				x	
7,28,4	El acabado de cielo raso de este espacio permite la fácil limpieza y desinfección.	x				x	
7,28,5	Este espacio cuenta con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo.	x				x	
7,28,6	Este espacio cuenta con punto de gas para el funcionamiento de estufas y equipos de cocina.	x				x	
7,28,7	Debe contar con un lavamanos de accionamiento no manual		x			x	
7,28,8	Los muros de mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior)		x			x	
7,28,9	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.		x			x	
7,28,10	Las puertas de este espacio deben ser de fácil limpieza y desinfección, superficies no porosas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. (de material diferente a madera)		x			x	
7,28,11	El espacio cuenta con adecuada iluminación	x				x	
7,28,12	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura		x			x	
7,28,13	Este espacio se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo del aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas	x				x	
7,28,14	Existe protección en las instalaciones eléctricas (tomacorrientes) en cocina tomas tipo GFCI		x			x	

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,29	**Espacios para el Cuidado Primario a la Salud** **(Áreas de Atención)** Cuenta con un área de mínimo 6 m² para el área de cuidados de la salud, donde se almacenan los medicamentos e insumos para la realización de las actividades de cuidado cumpliendo con las normas de bioseguridad aplicables. Cuenta con superficies de fácil limpieza y desinfección. Esta área debe contar con un lavamanos de accionamiento no manual, funcional y exclusivo. El espacio deberá permitir la privacidad, de manera que también pueda servir a emergencias psicosociales de las personas usuarias del servicio. El cual deberá contar con la dotación mínima considerada en el estándar de dotación.	x		x			1
7,29,1	Los acabados de piso son en baldosa o epoxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados.	x			x		
7,29,2	Los acabados de muros son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección	x			x		
7,29,3	El acabado de cielo raso permite la fácil limpieza y desinfección.	x			x		
7,29,4	El espacio cuenta con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo.		x		x		
7,29,5	El espacio cuenta con lavamanos	x			x		

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,30	**Área recreativa - Exterior o Interior** **(Áreas de Atención)** Debe contar con espacio interno de recreación pasiva. Cuando el inmueble no cuente con un espacio para el desarrollo de actividades recreativas, puede utilizar áreas recreativas aledañas, ubicadas en un radio no mayor a 500 m de la ubicación del predio Si este es el caso se debe indicar en el momento de la visita. 2m2 por usuario	x			x		1 - Externa
7,30,1	El espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	x		x			
7,30,2	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado libre de humedad (Si aplica)		x			x	
7,30,3	El espacio cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad (Si aplica)		x			x	
7,30,4	El espacio cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	x		x			
7,30,5	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los usuario	x				x	
7,30,6	Los sistemas de iluminación son ahorradores		x			x	
7,30,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x	x			
ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,31	**Sala de atención a familias y población** Debe contar con espacio para intervención psicosocial individual y familiar en condiciones de privacidad para la atención de las personas con discapacidad y sus familias, con un área mínima de 6m2.	x		x			
7,31,1	El espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	x		x			
7,31,2	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado libre de humedad.	x		x			
7,31,3	El espacio cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.	x		x			
7,31,4	El espacio cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	x		x			
7,31,5	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los usuario	x		x			
7,31,6	Los sistemas de iluminación son ahorradores		x	x			
7,31,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x	x			
7,31,8	El espacio debe garantizar privacidad para la atención de usuarios y familias.	x		x			
ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,32	**Tanque de agua** El inmueble cuenta con tanque(s) de almacenamiento de agua. Durante la prestación del servicio se debe garantizar el suministro de agua potable permanentemente a la población atendida.	x		x			
7,32,1	La edificación cuenta con tanque de almacenamiento de agua en material diferente a asbesto cemento	x		x			
7,32,2	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado	x		x			
7,32,3	El o los tanques de almacenamiento de agua están ubicados en áreas de la edificación que permitan acceso para su inspección, lavado y desinfección	x		x			
7,32,4	El o los tanques de almacenamiento de agua están conectados como mínimo con las redes de suministro de agua en cocina y baños	x		x			
7,32,5	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente impermeabilizados y protegidos de infiltraciones de agua.	x		x			
7,32,6	Cuenta con certificado de lavado de tanque con una vigencia de 6 meses según lo exigido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007,		x		x		
ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,33	**Área para almacenamiento de productos químicos** Puede estar ubicado en el cuarto de alistamiento del personal y en todo caso debe estar aislado del área de preparación de alimentos y comedor. Y tener control de acceso para los usuarios	x		x			
7,33,1	Los acabados de piso son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados		x		x		
7,33,2	Los acabados de muros son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección		x		x		
7,33,3	El acabado de cielo raso permiten la fácil limpieza y desinfección		x		x		
ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,34	**Lavandería y Ropería** El servicio Integrarte atención Interna cuenta con zona de lavandería para el lavado y planchado de ropa, cuentan con uniones redondeadas (mediacaña) piso-muro y muro-muro y muro techo con superficies lisas de fácil limpieza y desinfección, con suministro cercano de agua y drenaje. Además de un espacio de ropería para clasificar y guardar la ropa limpia de los participantes, si el espacio de ropería se encuentra en el mismo espacio de la lavandería debe contar con uniones redondeadas (mediacaña) piso-muro y muro-muro y muro techo	x		x			
7,34,1	Los acabados de piso en el área de Lavandería y Ropería son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 ARTICULO 193)	x			x		
7,34,2	Los acabados de muros en el en el área de Lavandería y Ropería son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)	x			x		

7,34,3	El acabado de cielo raso en el área de Lavandería y Ropería cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)	**x**			**x**		
7,34,4	El área de Lavandería y Ropería cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	**x**			**x**		
7,34,5	El área de Lavandería y Ropería cuenta con sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación (ley 9 de 1979 - ARTICULO 177	**x**			**x**		
7,34,6	La lavandería esta dotada de instalaciones sanitarias, eléctricas e hidráulicas adecuadas para el lavado y planchado de ropa				**x**		
ITEM	**DESCRIPCION**	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**CANTIDAD**
				SI	**NO**		
7,35	**Otros** Si la edificación cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación	**x**				**x**	

7,36	**HABITACIONES**				
Piso o Nivel	**Habitación**	**Área Máxima Disponible (m2)**	**ESTANDAR**	**CAPACIDAD**	**OBSERVACIONES**
2	1	15,28	4 m2 por cada usuario	3	
2	2	11,43	4 m2 por cada usuario	2	
2	3	15,36	4 m2 por cada usuario	3	
2	4	51,2	4 m2 por cada usuario	12	
2	5	17,1	4 m2 por cada usuario	4	
3	1	15,13	4 m2 por cada usuario	3	
3	2	16,8	4 m2 por cada usuario	4	
3	3	16	4 m2 por cada usuario	4	
3	4	11,28	4 m2 por cada usuario	2	
3	5	16,65	4 m2 por cada usuario	4	
3	6	9,68	4 m2 por cada usuario	2	
3	7	17,08	4 m2 por cada usuario	4	
3	8	20,38	4 m2 por cada usuario	5	Se evidencia vidrio roto en fachada.
4	1	38,95	4 m2 por cada usuario	9	Las habitaciones no están permitidas a partir del nivel 4.
4	2	16,98	4 m2 por cada usuario	4	Las habitaciones no están permitidas a partir del nivel 4.
4	3	10,15	4 m2 por cada usuario	2	Las habitaciones no están permitidas a partir del nivel 4.
4	4	16,06	4 m2 por cada usuario	4	Las habitaciones no están permitidas a partir del nivel 4.
4	5	10,94	4 m2 por cada usuario	2	Las habitaciones no están permitidas a partir del nivel 4.
TOTAL CAPACIDAD					73

7.36.1	**HABITACIONE de Educación Sexual**				
Piso o Nivel	**Habitación**	**Área Máxima Disponible (m2)**	**ESTANDAR**	**CAPACIDAD**	**OBSERVACIONES**
4	1	16,64	5 m2 por habitación	3	

7,37	**ÁREAS TALLERES Y ESPACIO DE ACTIVIDADES GRUPALES (MÁXIMO 20 USUARIOS)**				
Piso o Nivel	**Talleres**	**Área Máxima Disponible (m2)**	**ESTANDAR**	**CAPACIDAD**	**OBSERVACIONES**
2	1	31,21	3,5 m2 por cada usuario	8	
2	2	32,89	3,5 m2 por cada usuario	9	
2	3	81,53	2 m2 por cada usuario	40	
TOTAL CAPACIDAD					57

7,38	ÁREAS ESPACIOS DE ACTIVIDADES GRUPALES (MÍNIMO 10 USUARIOS - MÁXIMO 20 USUARIOS)				
Piso o Nivel	Talleres	Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
	1		2 m2 por cada usuario	0	
	2		2 m2 por cada usuario	0	
TOTAL CAPACIDAD					0

7,39	TALLER COCINA (PONDERABLE - APLICA PARA GRUPOS 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8)				
Piso o Nivel	Talleres	Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
	1		3,5 m2 por cada usuario	0	NO APLICA
TOTAL CAPACIDAD					0

7,4	RINCÓN DE LA CALMA			
Piso o Nivel	Cuidado del la salud	Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	OBSERVACIONES
2	1	14,84	Mínimo 8 m2	

7,41	CUIDADO DE LA SALUD			
Piso o Nivel	Cuidado del la salud	Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	OBSERVACIONES
	1	19,57	Mínimo 6 m2	

7,43	OFICINA DE PROFESIONALES			
Piso o Nivel	Oficina	Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	OBSERVACIONES
	1	24,38	Mínimo 10 m2	No está dividido el espacio.

7,43	COMEDOR				
Piso o Nivel	Comedor	Área Máxima (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
	1	50,1	1,5 m2 por cada usuario	33	Garantizar máximo 3 turnos de atención a los participantes
TOTAL CAPACIDAD					33

7,44	COCINA				
Piso o Nivel	Cocina	Área Máxima (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
	1	21,36	0,3 m2 por cada usuario mínimo 10 m2		

7,45	DESPENSA				
Piso o Nivel	Despensa	Volumen Máximo (m3)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
	1	40,28	8 m3 por cada 50 personas		

7,46	SALA DE ATENCIÓN A FAMILIAS Y POBLACIÓN				
Piso o Nivel	Despensa	Volumen Máximo (m3)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
	1	13,39	6 m2 mínimo		

7,47	BATERIAS SANITARIAS USUARIOS - POR GENERO				
Piso o Nivel	Cantidad			Estándar	OBSERVACIONES
	lavamanos	Sanitario u orinal	Ducha		
1	4	5	1	Una batería sanitaria (sanitario u orinal y lavamanos) por cada 10 usuarios)	
2	5	8	X		
3	3	3	1		
4	3	3	1		
TOTAL	15	19	3		
TOTAL CAPACIDAD					30

PARTE IV

8. OBSERVACIONES FINALES

El predio **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos establecidos
2,1 Esquema básico de los espacios ofertados NO PRESENTO LOS PLANOS EN DWG
7.15.1 Cuenta con cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos
7.15.3 El área o espacio debe tener paredes y pisos con superficies de fácil limpieza y desinfección
7.15.4 En caso de tener cuarto de basuras cuanta con punto hidráulico y desagüe cercano
7.15.7 Tendrán sistemas que permitan, la prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje
7.16.4 El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con adecuada ventilación natural o artificial
7.18.2 Aparatos sanitarios en buen estado, con las siguientes especificaciones: la altura de la taza del inodoro esta entre 0.45 m y 0.50 m del piso acabado, con barras laterales que sirvan de apoyo, localizadas a 0.35 m por encima del aparato sanitario.
7.20.3 Los acabados de muros de cocina son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección
7.20.4 El acabado de cielo raso de cocina permite la fácil limpieza y desinfección.
7.20.5 La cocina cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo.
7.21.1 Los acabados de piso en Comedor son en baldosa o epoxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados.
7.22.1 La Despensa cuenta con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso
7.22.5 La Despensa cuenta con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro-techo.
7.22.9 La Despensa cuenta con adecuada iluminación
7.25.1 El espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante
7.25.3 El espacio cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad
7.25.5 Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los usuario
7.26.1 El espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante
7.26.3 El espacio cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad
7.26.5 Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los usuario
7.27.3 El espacio cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad
7.29.1 Los acabados de piso son en baldosa o epoxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados.
7.29.2 Los acabados de muros son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección
7.29.3 El acabado de cielo raso permite la fácil limpieza y desinfección.
7.29.5 El espacio cuenta con lavamanos.
7.34.1Los acabados de piso en el área de Lavandería y Ropería son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 ARTICULO 193)
7.34.2 Los acabados de muros en el en el área de Lavandería y Ropería son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)
7.34.3 El acabado de cielo raso en el área de Lavandería y Ropería cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)
7.34.4 El área de Lavandería y Ropería cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)
7.34.5 El área de Lavandería y Ropería cuenta con sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación (ley 9 de 1979 - ARTICULO 177

Observaciones:

- El espacio destinado a taller de cocina, considerado ponderante según ADENDA, no se encontraba totalmente terminado, por lo cual fue rechazado en la primera visita.
- Las habitaciones para los participantes son válidas únicamente hasta el tercer nivel.
- Se debe tener en cuenta el reforzamiento estructural del mezzanine, para la segunda visita, debe ser estable, sin hundimientos, garantizar la utilización del espacio, de lo contrario no se habilitara por parte de la SDIS

9. CONCLUSION FINAL

CAPACIDAD TOTAL AUTORIZADA	**30**

La planta física del inmueble CUMPLE _____ NO CUMPLE____X____ para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.

NOTA: La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con los numerales marcados como (Requisito Mínimo). Los numerales no marcados como (Requisito necesario), deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato antes del acta de inicio.

1. Se aclara que en el momento de realizar la visita se toman medidas generales, se presenta predios con morfología irregular y se revisa el inmueble en perspectiva existe un margen de error que puede incidir en la capacidad instalada (mínima y máxima - varía de acuerdo con el número de baterías y las áreas ofertadas).

2, Es deber de la supervisión adelantar el seguimiento respecto a las observaciones en el inmueble que se realizan en las fichas de evaluación de infraestructura.

10. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	**FIRMA**	**MATRICULA PROFESIONAL**
Valentina Triana Royo		**A20752023-1010135701**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES	**IDENTIFICACION**	
		PROYECTO :	#¡VALOR!
		PROCESO COMPETITIVO:	#¡VALOR!
		NOMBRE PROPONENTE	AMUCI
		DIRECCION DEL PREDIO	#¡VALOR!

PARTE V **11. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO**			
13.1. FECHA ELABORACIÓN:	23/04/2026	**13.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:**	#¡VALOR!
13.3 LOCALIDAD	CHAPINERO	**13.4. CHIP**	#¡VALOR!

DESCRIPCIÓN: FACHADA PRINCIPAL

DESCRIPCIÓN: HABITACIONES

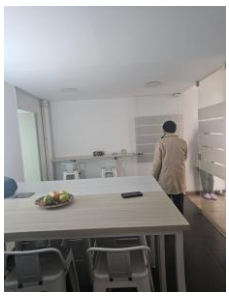

DESCRIPCIÓN: COCINA

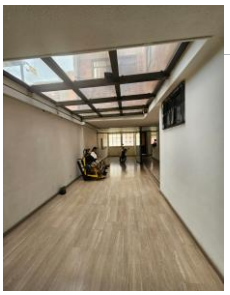
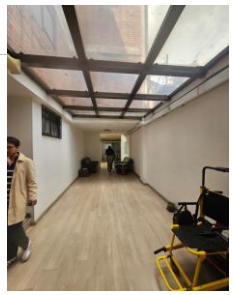

DESCRIPCIÓN: COMEDOR

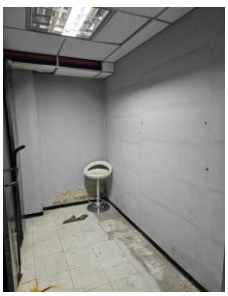

DESCRIPCIÓN: ARCHIVO

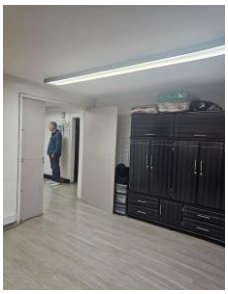
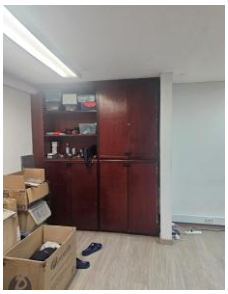

DESCRIPCIÓN: ENFERMERÍA

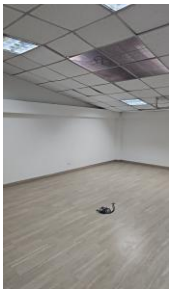

DESCRIPCIÓN: TALLERES

El predio NO

DESCRIPCIÓN: AULA SENSORIAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES	**IDENTIFICACION**	
		PROYECTO :	#¡VALOR!
		PROCESO COMPETITIVO:	#¡VALOR!
		NOMBRE PROPONENTE	AMUCI
		DIRECCION DEL PREDIO	#¡VALOR!

PARTE VI **12. PLANOS**			
13.1. FECHA ELABORACIÓN:	23/04/2026	**13.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:**	#¡VALOR!
13.3 LOCALIDAD	CHAPINERO	**13.4. CHIP**	#¡VALOR!

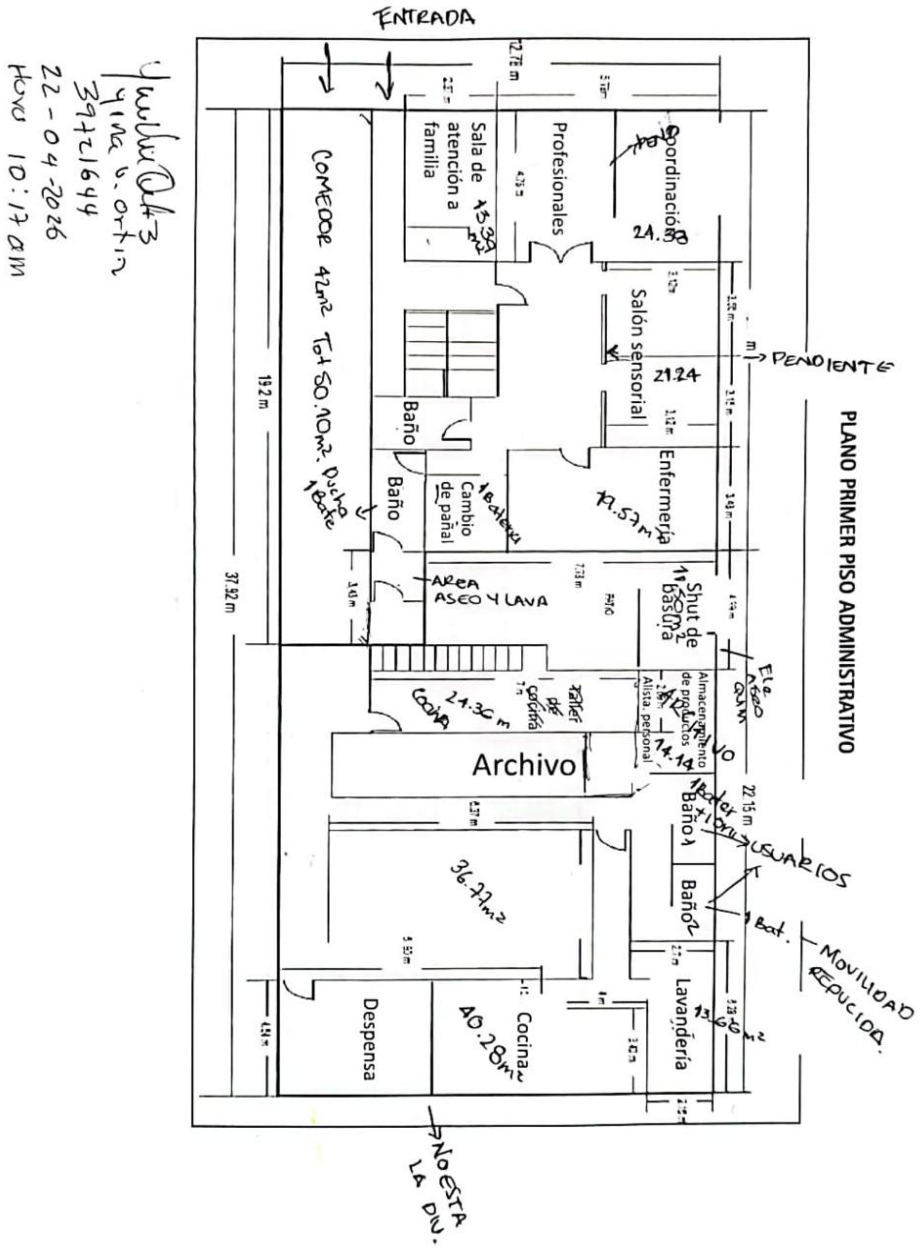

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES	IDENTIFICACION	
		PROYECTO :	#¡VALOR!
		PROCESO COMPETITIVO:	#¡VALOR!
		NOMBRE PROPONENTE	AMUCI
		DIRECCION DEL PREDIO	#¡VALOR!

PARTE VI 12. PLANOS			
13.1. FECHA ELABORACIÓN:	23/04/2026	**13.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:**	#¡VALOR!
13.3 LOCALIDAD	CHAPINERO	**13.4. CHIP**	#¡VALOR!

PLANO MESANINE ADMINISTRATIVO 2NIVEL

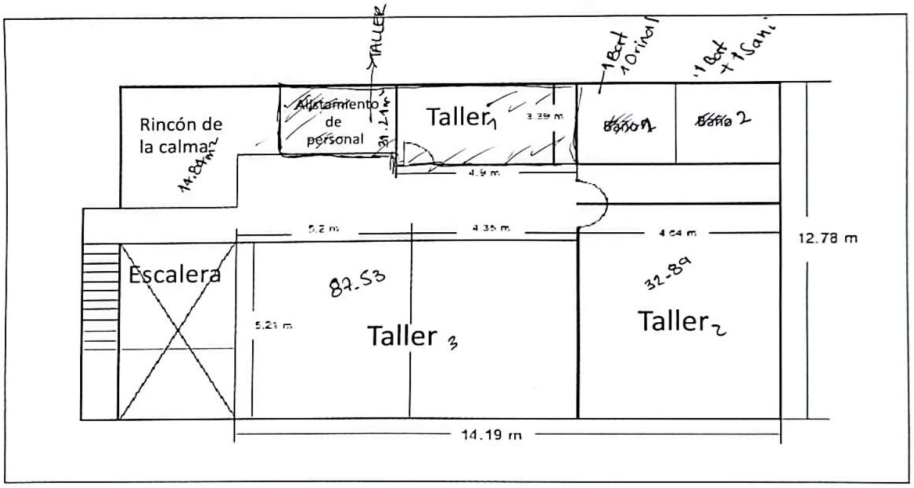

Yuliu Ortiz
Yina y ortiz
39721644
22-04-2026
Hora 10-17 am

PLANO SEGUNDO PISO ADMINISTRATIVO Cap. 36 x Nivel

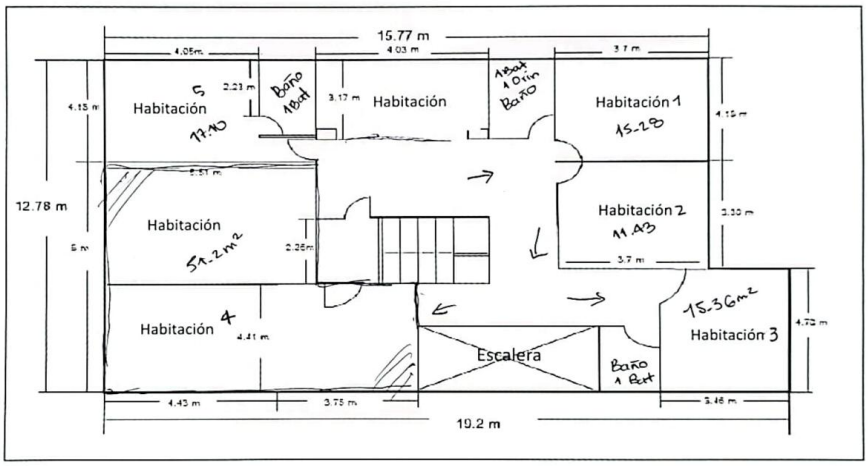

Yuliu Ortiz
39721644
Yina v ortiz
22-04-2026
Hora 10:17 am

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES	**IDENTIFICACION**	
		PROYECTO :	#¡VALOR!
		PROCESO COMPETITIVO:	#¡VALOR!
		NOMBRE PROPONENTE	AMUCI
		DIRECCION DEL PREDIO	#¡VALOR!

PARTE VI **12. PLANOS**			
13.1. FECHA ELABORACIÓN:	23/04/2026	**13.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:**	#¡VALOR!
13.3 LOCALIDAD	CHAPINERO	**13.4. CHIP**	#¡VALOR!

PLANO TERCER PISO ADMINISTRATIVO

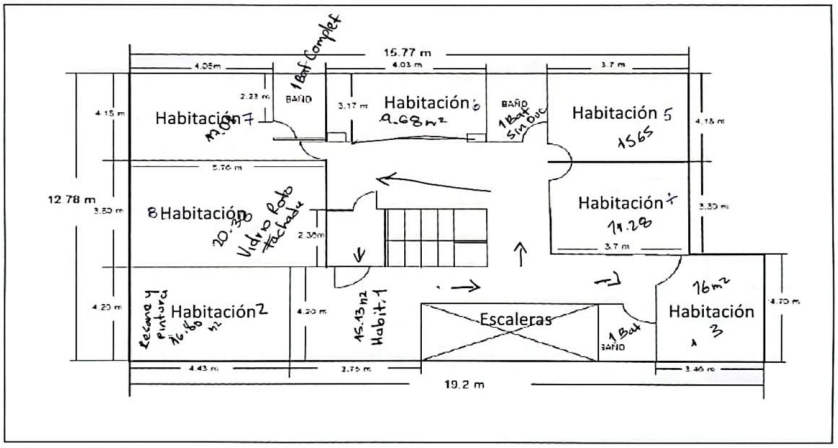

Yina Ortiz
39721644
22-04 2026
Hora 10:17 am

PLANO CUARTO PISO ADMINISTRATIVO

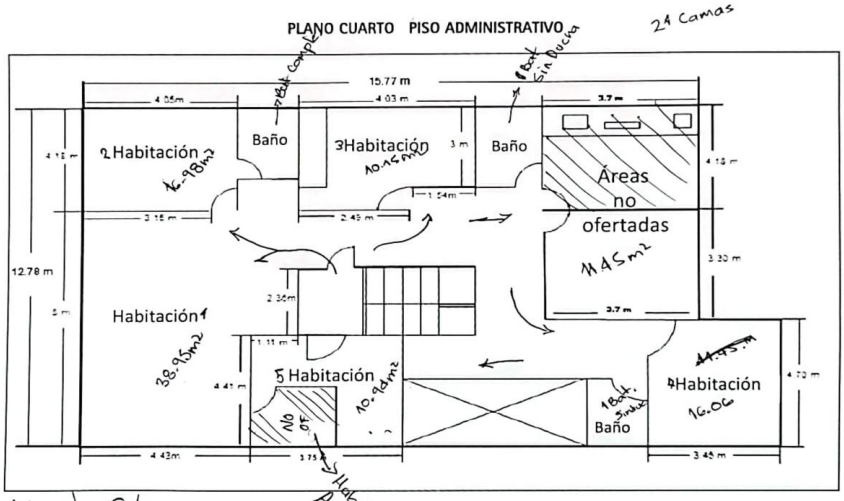

Yina V. Ortiz
39721644
22-04-2026
Hora 10:17 am

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:				**N°DEL PROCESO**	**SDIS-DCT-092-003-2026**
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**24/04/2026**	**LOCALIDAD:**	**CHAPINERO**	**MATRICULA INMOBILIARIA**	**50C-1126193**
DIRECCIÓN:	**Calle 44 No. 8-51**			**CHIP**	**AAA0088HRCX**

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		**NATURALEZA DEL PREDIO**	
No.	**ASPECTO**	**CONDICIÓN**	**SI**	**NO**	**PUBLICO**	**PRIVADO**
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital. En el evento de pertenecer al Distrito Capital no se reconocerá el pago del rubro asignado para espacio físico funcional, de la estructura de costos, si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de los predios	**X**			**X**
	Certtificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la que haga sus veces en los municipios para cada inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus características y condiciones , según la base de datos catastral ; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y dirección actual, area de terreno, area construcida.	**X**			**X**

PARTE III

7.1. OBSERVACIONES FINALES

Una vez revisados los documentos aportados no se acredita la disponibilidad del predio en favor del proponente para que oferte el predio en el presente proceso competitivo. Por lo anterior la propuesta **NO CUMPLE** y el oferente deberá aportar carta suscrita por el propietario que acredite que dispone del inmueble para efectos del proceso.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO __X__

Carta de intención de Arriendo SI__X_ NO___

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	**FIRMA**	**TARJETA PROFESIONAL**
JORGE HELI DURAN FORERO		174.569 C. S. de la J.